



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

2077

ANUNCIO

Con motivo de la organización de las Fiestas patronales abajo referenciadas, el Ayuntamiento de Almuniente ha iniciado expediente para la suspensión de la obligatoriedad de cumplimiento de los objetivos de contaminación acústica en Almuniente y en el núcleo de Frula, en el ámbito de la localización prevista para estos eventos culturales y patronales:

- Fiestas en Honor a San José de Pignatelli del 21 al 24 de mayo de 2026.
- Fiestas del Pilar del 9 al 13 de octubre de 2026.
- Fiestas en Honor a San Agustín del 28 al 30 de agosto de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 7/2010 de 18 de noviembre, de Protección contra la contaminación acústica de Aragón, se somete el expediente a información pública por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, pudiendo durante el indicado plazo ser objeto de consulta y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almuniente, 18 de mayo de 2026. El Alcalde, Joaquín Monesma Delgado.